

PLANIFICACIÓN OPERATIVA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL

Corresponde al establecimiento de planes de acción a corto plazo que contengan los objetivos a alcanzar por proceso o por unidad ejecutora del proceso, y la descripción de la hoja de ruta y planes de tiempos de las actividades a realizar para cumplir con los objetivos específicos ya definidos.



Los objetivos específicos deben estar alineados a los objetivos establecidos en la Planificación Estratégica establecida por liderazgo organizacional.

El mantener una planificación operativa es establecer un proceso continuo que refleja los cambios del ambiente en torno a cada organización y busca adaptarse a ellos, a fin de que la gestión municipal en todos sus procesos y unidades ejecutoras minimice

los riesgos operativos y optimice la utilización de sus recursos, lo que genera el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de quienes forman parte de la estructura organizacional.

Estas acciones permiten que la gestión municipal pueda enfrentar los contingentes en cada unidad ejecutora de procesos sin sacrificar la calidad de los servicios entregados al ciudadano y sin obstaculizar la operatividad diaria.

Lo indispensable es que lo planificado sea ejecutado a fin de poder obtener una evaluación de los resultados obtenidos luego de un periodo específico.